



## ACTA

En el Palacio Provincial, siendo las 11 horas y 40 minutos del día 09 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada en la licitación para la **contratación del suministro e instalación de la señalización vertical para la red de carreteras de la Provincia de Burgos** (expediente PLACSP N.º 45E/23 – PTS N.º 2023/00057464Z), tramitado mediante procedimiento abierto ordinario con varios criterios de adjudicación, siendo los criterios de valoración objetiva objeto de calificación con hasta 70 puntos y los criterios de valoración subjetiva, calificables con hasta 30 puntos. El presupuesto base de licitación asciende a 297.890,58 €, IVA incluido (246.190,56 € más 51.700,02 € en concepto de 21% de IVA), estando, por tanto, sujeto a regularización armonizada. Los trabajos cuentan con un plazo de ejecución de un año a contar desde la formalización, con posibilidad de ser prorrogados por otro año adicional; todo ello conforme al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial, con fecha de 05 de enero de 2024, previo envío del mismo al Diario Oficial de la Unión Europea.

El contrato está conformado por los siguientes lotes:

LOTE		Presupuesto Neto de Licitación	Impuesto de Valor Añadido (21%)	Presupuesto Base de Licitación
1	Señalización Vertical de la Zona Norte de la Red Provincial de Carreteras de Burgos.	125.299,46 €	26.312,46 €	151.612,35 €
2	Señalización Vertical de la Zona Sur de la Red Provincial de Carreteras de Burgos.	120.891,10 €	25.387,13 €	146.278,23 €

Asimismo, se prevé la posibilidad de que los licitadores presenten una oferta integradora económica de carácter integrador para los lotes 1 y 2 simultánea y alternativamente a su oferta individual a cada uno de ellos.

La Mesa de Contratación está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidencia:**

El Sr. Diputado Provincial, D. Jesús María Sendino Pedrosa, Sr. Presidente de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, por designación efectuada mediante Decreto de Presidencia número 2023007943 de 3 de agosto de 2023.

- **Vocales:**

La Sra. Jefa de la Sección de Secretaría General, Dña. María Pilar González Juez.

El Sr. Viceinterventor, D. Luis Antonio Yus Vidal.

El Sr. Jefe de la Sección de Conservación Zona Norte de Vías y Obras, D. José Ramón López Fernández de las Heras.

- **Secretaría:**



La Sra. Jefa de la Sección de Contratación y Junta de Compras, Dña. Cristina Clara Ruiz Pérez.

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación se declara abierta la sesión que se realiza de forma telemática de conformidad con la forma íntegramente electrónica de tramitación del expediente, conectándose los miembros de la misma a través de la plataforma Webex Meetings.

La sesión comienza con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Acto de Apertura y Calificación de la Documentación Administrativa.
2. Acto de Apertura de la documentación técnica evaluable mediante juicio de valor presentada por los licitadores concurrentes.

**PRIMERO.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

En primer lugar, se procede a relacionar los licitadores participantes para cada uno de los lotes, siendo éstos los siguientes:

LICITADORES	CIF	DÍA Y HORA DE PRESENTACIÓN	LOTE AL QUE CONCORRE
ACEINSA SALAMANCA, S.A.	A37500725	07/02/2024 – 14:00	1 y 2
API MOVILIDAD, S.A.	A78015880	06/02/2024 – 16.50	1 y 2
PROSEÑAL, S.L.U.	B59720987	07/02/2024 – 10:05	1 y 2
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	A42004598	07/02/2024 – 13:14	1 y 2
TEVASEÑAL, S.A.	A23377674	07/02/2024 – 10:51	1 y 2

Se comprueba que, de conformidad con los datos registrados en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP), todas las ofertas se han recibido dentro del plazo de presentación establecido en el anuncio de licitación: hasta el 07 de febrero de 2024 a las 14:00 horas.

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura del Sobre A “Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos para licitar”, que deberá contener como mínimo exigido por los pliegos contractuales la siguiente documentación aportada por cada uno de los candidatos que concurren a la licitación:

- Declaración responsable complementaria según el Anexo II-A del CCP.
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

La Mesa de Contratación no se hará cargo de otra documentación aportada por los licitadores y no requerida en este momento procedimental.

Examinada la documentación aportada, se aprecia que todos ellos presentan la documentación administrativa exigida en el PCAP para la acreditación de los requisitos previos para concurrir al procedimiento para cada uno de los lotes, por lo que la Mesa de Contratación procede a admitir al procedimiento a los siguientes licitadores:



- ACEINSA SALAMANCA, S.A.
- API MOVILIDAD, S.A.
- PROSEÑAL, S.L.U.
- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
- TEVASEÑAL, S.A.

**SEGUNDO.- ACTO DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR PRESENTADA POR LOS LICITADORES CONCURRENTES:**

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede al descifrado y apertura del Sobre B “Oferta técnica no valorable matemáticamente”, que contendrá una MEMORIA TÉCNICA aportada por cada uno de los candidatos que concurren a la licitación, con el contenido siguiente:

- Memoria de actuación para la ejecución de los trabajos, valorable con un máximo de 20 puntos, y que tendrá una extensión máxima aproximada de treinta (30) hojas tamaño DIN A4, escritas en letra Arial, tamaño 12 e interlineado sencillo.
- Programa de ejecución de los trabajos de instalación, valorable con un máximo de 10 puntos y que no deberá exceder de diez (10) hojas tamaño DIN A4, escritas en letra Arial, tamaño 12 e interlineado sencillo.

La Mesa de Contratación no se hará cargo de otra documentación aportada por los licitadores y no requerida en este momento procedimental. Asimismo, se advierte expresamente de la prohibición de incorporar a la Memoria Técnica cualquier información o referencia relativa a la proposición económica. El incumplimiento de esta obligación conllevará en todo caso la exclusión de la oferta en su conjunto por vulneración del secreto de las ofertas económicas.

Su resultado es el siguiente:

LICITADORES	LOTE 1		LOTE 2	
	MEMORIA DE ACTUACIÓN	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS	MEMORIA DE ACTUACIÓN	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS
ACEINSA SALAMANCA, S.A.	29	5	29	5
API MOVILIDAD, S.A.	29	10	29	10
PROSEÑAL, S.L.U.	27	9	27	9
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	30	10	30	10
TEVASEÑAL, S.A.	24	8	24	8

Vistas las Memorias Técnicas aportadas, la Mesa de Contratación da traslado de dicha documentación al Servicio de Vías y Obras para su estudio y posterior valoración conforme a los criterios sometidos a juicio de valor, conforme se establece en el PCAP que rige la licitación, quedando el INFORME resultante sometido a valoración de la Mesa de Contratación en una nueva sesión, en la que se otorgará, además la puntuación



Diputación  
de Burgos

correspondiente a los criterios de valoración subjetiva y, en su caso, la posterior apertura y calificación de las ofertas económicas contenidas en el *Sobre C*.

No habiendo más actuaciones que reseñar, se dan por concluidos los actos de apertura de los Sobres A y B, siendo las 12 horas y 08 minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento.

De todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DELEGADA,